

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN VARGAS HUINCHAPANI Rut 005603676-8
 La Cantidad de \$ 6,690 SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO DE FAENA SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	59	11/03/2011	6,690

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :229

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		6,690
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6,690	
Totales		6,690	6,690

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	6,690	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,690
Totales		6,690	6,690



Patricia Oyarzo Torres
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 ALCALDE



Laura Barra Garrido
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad